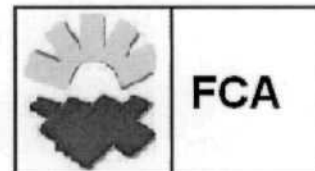




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0059234/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
D LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el **Departamento de Producción Animal** para cumplir funciones en la **Cátedra de Nutrición Animal**

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Ricardo Angel PEUSER (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. Miguel Carlos BULASCHEVICH (F.C.A. - U.N.C.)
- Med. Vet. (MSc.) Nestor Juan LATIMORI (I.N.T.A. - Marcos Juarez)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Graciela Catalina BOETTO (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Claudio Luis GONZALEZ PALAU (F.C.A. - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Hector Eduardo PEREZ (I.N.T.A. - Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Silvia MENAJOVSKI
- Suplente: Ing. Agr. Enrique Oscar SEIA GOÑI

Estudiantes:

- Titular: Sr. Franco Emiliano ANDREU
- Suplente: Srta. Melani del Valle PEPERMANS



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá poseer título de Ingeniero Agrónomo y acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos para el dictado de las Asignaturas de Grado y para la Especialidad Alimentación de Bovinos de la Escuela de Graduados, en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de grado de Ingeniería Agronómica y Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá acreditar participación en proyectos de Investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades en Sistemas de Producción preferentemente en el ámbito del Campo Escuela de la Facultad.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de las Asignaturas con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de las Asignaturas.
- Participar con los docentes de la Asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de Asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la Asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la Asignatura.
- Participar activamente en la Asignatura Alimentación de Rumiantes del Área de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Participar en el dictado de la Especialización Alimentación de Bovinos de la Escuela para Graduados de esta Facultad.
- Tutorar Trabajos Finales de la Especialización Alimentación de Bovinos de la Escuela para Graduados de esta Facultad.

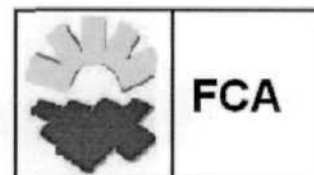
B-INVESTIGACION:

- Integrar el equipo de investigación de la Cátedra cumpliendo tareas tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la Asignatura Nutrición Animal, especialmente los referidos a Nutrición de Bovinos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C-EXTENSION:

- Promover actividades de transferencia de conocimientos obtenidos de los Proyectos de Investigación en el ámbito Provincial y Nacional.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras Instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Alimentos: composición química, valoración, clasificación.
2. Digestibilidad: concepto, técnicas de evaluación.
3. Desarrollo ruminal, microbiología, simbiosis.
4. Digestión de hidratos de carbono.
5. Partición de la energía.
6. Digestión de compuestos nitrogenados. Partición del nitrógeno.
7. Consumo voluntario.
8. Requerimientos energéticos y proteicos de bovinos.
9. Bases Nutricionales de la suplementación
10. Balance de dieta para bovinos.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 586
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba